



# Guadalajara: castigados uno de cada cuatro

Amparo Pont Sastre

En abril de 1939 Guadalajara despertaba del mal sueño de la guerra para sumergirse en un proceso represivo que iba a dificultar cualquier intento de reconciliación. El Magisterio Nacional, acusado de *haber actuado contra los principios de toda educación*, se vio obligado a solicitar su rehabilitación al Nuevo Estado y enfrentarse, para conservar su puesto de trabajo, a una dura depuración que acabó apartando de la enseñanza a muchos de sus maestros emblemáticos.

Con una normativa creada para la ocasión, los vencedores ponían en marcha una *limpieza* político-pedagógica que tenía dos finalidades: el castigo ejemplar y la prevención de la disidencia. Los docentes de primaria y secundaria y los de la Escuela Normal, se enfrentaron a un amplio abanico de acusaciones: haber apoyado la reforma educativa republicana; haber estado afiliado a partidos o sindicatos del Frente Popular; haber secundado la rebelión y/o simpatizado con la ideología izquierdista; ser desafecto a la Causa nacional; atacar las ideas de Religión, Patria y Moral; etc. La labor socializadora que el magisterio había llevado a cabo durante el corto periodo republicano y la guerra debía ser, según el régimen franquista, castigada. Algunos maestros pagaron con su vida, otros fueron encarcelados y un pequeño grupo, intuyendo la violencia que se avecinaba, optó por el exilio. El resto de los depurados fueron, o bien confirmados o sancionados con la pérdida de empleo y sueldo (definitiva o temporal) traslado de escuela y/o inhabilitación para cargos directivos y de confianza; sanciones acumulables que propiciaron, en tiempos económicamente difíciles, la miseria de muchos que habían hecho de la enseñanza su profesión.

El 30 de marzo de 1939 la mitad sur de Guadalajara quedaba, en palabras de los vencedores, *totalmente liberada*. El conflicto había terminado y las fuerzas nacionales, con Franco al frente, se apresuraron a organizar el territorio. El General Orgaz dejaba claro que en la provincia mandaban los militares y que la jurisdicción castrense era la encargada de juzgar los delitos cometidos a partir del 18 de julio de 1936.

El 3 de abril era nombrado Gobernador Civil de Guadalajara José Sentís Simón que, a su vez, mandaba editar en el boletín de la provincia la ley de 10 de febrero del mismo año que regulaba la depuración de los funcionarios y especificaba que la depuración del personal docente correría a cargo del Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, la depuración del magisterio primario había empezado antes.

Con la división de Guadalajara en dos zonas -nacional y republicana- y la estabilización del frente en abril 1937, se formó en la llamada *zona liberada*, una la Comisión Depuradora que, con sede en Sigüenza y previa petición de informes a las autoridades locales (civiles y eclesiásticas) se encargó de instruir expedientes, proponer cargos, remitirlos al profesorado y dictar las primeras sanciones provisionales. Al maestro se le daba la opción de redactar un pliego de descargos y aportar pruebas y avalués para demostrar su inocencia. Algunos pliegos de cargo están firmados por B. Fernández Riofrio como presidente y fechados a mediados de 1937. Esta comisión dejó de actuar al finalizar el conflicto.

En septiembre de 1939 se formaba en la ciudad de Guadalajara, una nueva comisión depuradora que, bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, continuaría y concluiría el proceso. Como presidente fue nombrado Adolfo G. Cordobés y Hernández, profesor de Francés de la Escuela Normal de la ciudad, que había ostentado la vicepresidencia del Partido Radical de Alejandro Lerroux durante la República y ejercido como concejal en el Ayuntamiento de la ciudad. Había sido secretario del Consejo Provincial de Primera Enseñanza (republicano) durante la guerra y conocía bien -ideológica, social y políticamente- a los componentes del magisterio provincial. Un conocimiento que utilizaría a la hora de proponer sanciones.

Cuando Adolfo G. Cordobés llegó (1917) a la Escuela Normal de Guadalajara, encontró en ella a un grupo de profesores progresistas que llevaban a cabo una importante labor de renovación pedagógica. Marcelino Martín del Arco, catedrático de Física y Química del Instituto de Secundaria y Miguel y Modesto Bargalló profesores de Historia y Ciencias Naturales respectivamente, organizaban con otros docentes, actividades educativas y participaban activamente en la vida cultural de la ciudad. De talante ultraconservador, Adolfo G. Cordobés no parece haber tenido demasiada relación con este grupo intelectual.

El cargo de secretario de la Comisión Depuradora fue ejercido por dos hombres considerados de *máximo arraigo y conducta moral y técnica*: Higinio Busons, maestro y uno de los pocos presos políticos que salvó su vida en diciembre de 1936 durante el asalto a la cárcel de Guadalajara, y David Pérez, Inspector de Primera Enseñanza que, en algunos casos, actuó también como vocal de la mencionada comisión.

El examen y análisis de 812 expedientes -de los cuales 56 pertenecen a estudiantes de la Escuela Normal- permite

aportar los siguientes datos: 577 maestros y 45 alumnos fueron confirmados, mientras que 180 maestros y 11 alumnos fueron sancionados. Cuatro de los sancionados se enfrentaron sólo a cargos de tipo religioso, mientras que el resto acumuló acusaciones de tipo político acompañadas, casi siempre, de otras de índole social y personal. Se denegó el permiso para seguir estudiando a cuatro alumnos normalistas y todos, confirmados y sancionados -con los estudios ya concluidos- tuvieron que volver a la Escuela Normal a revalidar y a completar lo aprendido. La reforma educativa que el Nuevo Estado había puesto en marcha concedía suma importancia a otro tipo de formación que nada tenía que ver con la republicana: la religiosa y la patriótica.

Alrededor del 24% del magisterio provincial fue sancionado<sup>4</sup> y un 40% de éste, cesado definitivamente. Con el tiempo algunos solicitaron la revisión de su expediente y fueron de nuevo readmitidos. Estos porcentajes, lejos de ser homogéneos en toda la provincia varían sustancialmente de un partido judicial a otro. Las causas de estas diferencias se deben a los siguientes factores: división de la provincia en zona nacional y zona republicana; su marcada ruralidad; el grado de conflictividad que ha vivido el pueblo; el predominio de la ideología conservadora, y el arraigo y poder religioso en ciertas zonas como, por ejemplo, Sigüenza y Cifuentes<sup>5</sup>.

La división de la provincia se consolidó cuando, a mediados de 1937, la línea de frente quedó estabilizada a la altura de Brihuega. La zona *liberada* del norte se incorporó de manera provisional a la de Soría que en lo tocante a la enseñanza, se hizo cargo de su administración, mientras que los contenidos, personal, depuración e información, pasaron a manos del Rectorado de Distrito de Zaragoza. A partir de este momento las autoridades civiles y eclesiásticas designadas por los vencedores deberán informar obligatoriamente por escrito sobre la conducta política, religiosa, social y privada del maestro que ejerce o ha ejercido en su pueblo. Sus informes reflejan en muchos casos, un deseo de venganza personal que poco tiene que ver con la ideología política. Sus testimonios, junto a los recuerdos y denuncias de algunos vecinos, contribuirán decisivamente a la elaboración del perfil político-ideológico, social y religioso -más imaginario que real- del maestro y propiciará la inclusión de muchos en el grupo de los desafectos. De las autoridades preceptivas que informaron fueron los alcaldes y los párrocos los que elaboraron informes más negativos<sup>6</sup>. La aptitud o ineptitud del maestro, no parecía tener importancia. Era una falta menor que quedaba minimizada ante las demás acusaciones<sup>7</sup>.

Las autoridades republicanas también habían depurado al magisterio en su zona. Del proceso cabe destacar un documento: la llamada "hoja de depuración roja" en la que el maestro dejó constancia de su lealtad a la República y aportó nombres de personas que, pertenecientes a partidos o sindicatos del Frente Popular, le avalaron para que pudiera seguir ejerciendo. Los datos del mencionado impreso constituyeron una prueba más de desafección y fueron utilizados como agravante. La inspección franquista analiza los resultados de esta depuración republicana en los siguientes términos:

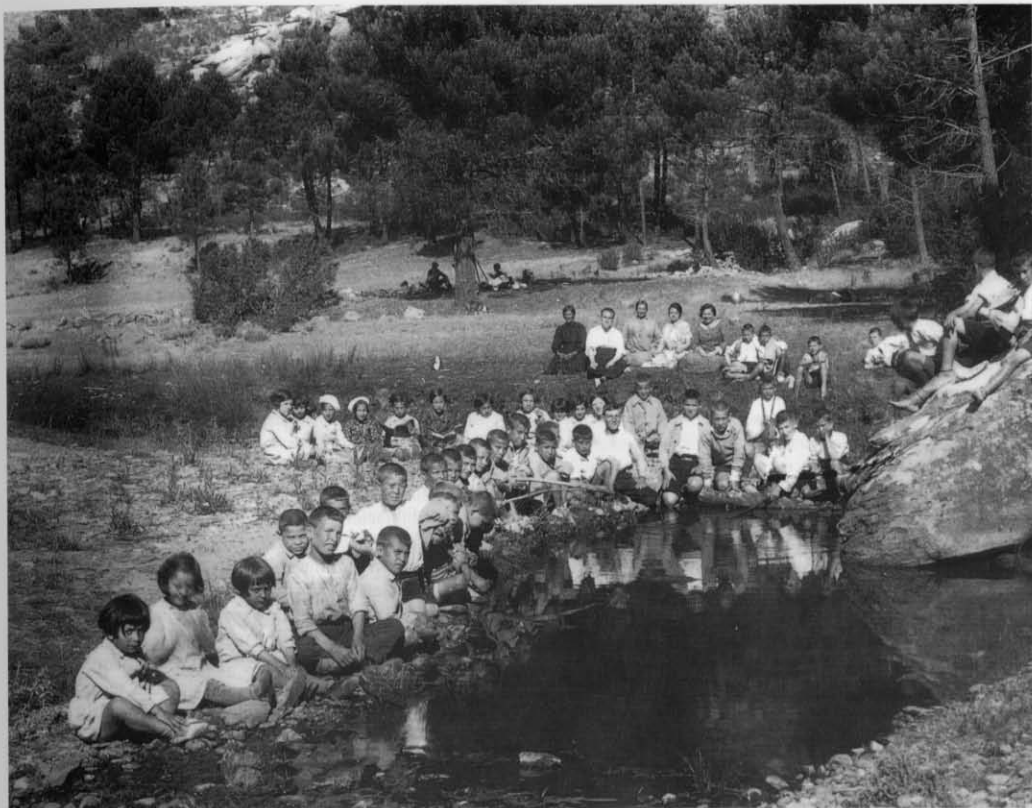
*Fueron numerosas las sanciones según la Orden Ministerial de 2 de septiembre de 1936; pero admitidas las reclamaciones y estimadas en gran parte en mayo de 1937 aparecieron fallos definitivos en número muy inferior. La sanción fue generalmente en traslado, traslados que no siempre figuraron como disposición oficial...<sup>8</sup>*

Y añade que el número de maestros que no cobraron sus haberes ascendía a 50. Si tenemos en cuenta que algunos

no habían podido volver a sus escuelas porque se encontraban el 18 de julio de vacaciones en zona nacional, la cifra de cesados por las autoridades republicanas es relativamente baja. Se ha podido constatar que varios maestros sancionados vieron anulada su sanción y siguieron ejerciendo. Algunos formaron parte del Consejo Provincial de Enseñanza Primaria<sup>9</sup>. Fue el caso de Clemente Pardos y Manuel Conde Gamaza dos maestros que, desplazados de sus pueblos, llegaron a presidir la mencionada junta.

El proceso franquista, como se ha visto, fue más duro, se prolongó en el tiempo y presentó diferencias territoriales significativas: el Partido Judicial de Sigüenza aporta un número de sancionados (29%) que contrasta con el del partido de Guadalajara (15%). En el primero se dan los mencionados factores de ruralidad, conservadurismo ideológico-político y una fuerte presencia del poder religioso. Hay que tener en cuenta que en este partido judicial, el número de ejecuciones perpetradas por grupos de milicianos incontrolados (al principio del conflicto) se cebó en el elemento religioso y por tanto, cabe pensar, que muchos informes negativos obedecían a un fuerte deseo de revancha. El magisterio fue también duramente sancionado en la zona donde quedó estabilizado el frente. Los resultados corroboran algo que traspasa el nivel provincial y se da a nivel nacional, que la dureza del proceso afectó en menor medida al ámbito urbano que al rural.

El mundo de la enseñanza tuvo algo más que sancionados. Tuvo también víctimas. La enseñanza primaria vivió la ejecución de los maestros de Marchamalo y Budia<sup>10</sup>, y la de secundaria, la de Marcelino Martín, Catedrático de Física y Química del Instituto de Segunda Enseñanza que había sido diputado socialista por Guadalajara. Elegido alcalde durante el período republicano, no dudó en los primeros momentos del conflicto en utilizar su influencia para ayudar a personas inocentes que por su ideología conservadora estaban en peligro. Al final de la guerra fue ejecutado. El Nuevo Estado, a partir de su plena implantación nacional confirmará en sus puestos a un magisterio despolitizado y sumiso que deberá transmitir sus consignas ideológicas y fomentar los valores tradicionales firmemente conectados con la doctrina católica. La enseñanza, junto con la censura, se convertirá en uno de los mejores instrumentos de control social y se desarrollará dentro de un estrecho margen intelectual. ■



Colonia escolar en Mazarete (Gu). Foto: Tomás Camarillo

## NOTAS

<sup>1</sup> MORENTE VALERO, F: *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)* Ed. Ámbito, Madrid, 1997. Los estudios realizados han confirmado la hipótesis de que los maestros constituían, a pesar de las acusaciones, un colectivo poco politizado.

<sup>2</sup> El primer decreto que establece las pautas para la depuración está fechado el 8-11-1936.

<sup>3</sup> POZO ANDRÉS, M. Mar; SEGURA REDONDO, Manuel; DIEZ TORRE, Alejandro: *Guadalajara en la Historia del Magisterio Español (1839-1939)* Ed. Universidad de Alcalá. Guadalajara, 1986.

<sup>4</sup> A.H.P.G. Las Actas de la Junta Provincial de Enseñanza Primaria reflejan algunos nombres de maestros cesados por el artículo 171. La causa: no haberse presentado al finalizar el conflicto.

<sup>5</sup> PONT SASTRE, Amparo. "Los maestros de Guadalajara. Proceso depurador y entorno rural (1936-1939) *Espacio Tiempo y Forma*. UNED. Madrid, 2001.

<sup>6</sup> MIR, Conxita. *Vivir es sobrevivir*. Ed. Milenio. Lleida, 2000. Esta historiadora, en estudio realizado sobre la provincia de Lleida, pone de manifiesto que la implicación del clero en el proceso represivo supuso un retraso en la reconciliación nacional.

<sup>7</sup> FERNÁNDEZ SORÍA, J. M. y AGULLÓ, C.: *Maestros valencianos bajo el franquismo*. Institució Alfons el Magnanim. Valencia 1999. Estos historiadores coinciden con Morente Valero y otros estudiosos de la depuración que la aptitud o ineptitud profesional de maestro le importaba poco al Nuevo Estado.

<sup>8</sup> A.H.N. *Causa General*. Legajo 1070/2. Informe realizado en el año 1942 por el Inspector M. Fernández.

<sup>9</sup> A.H.P.G. *Actas del Consejo Provincial de Primera Enseñanza*. Eran maestros de Tortuera y Alcolea del Pinar y ambos fueron sancionados con la sepa-

ración definitiva. Manuel Conde fue a su vez condenado a varios años de cárcel, pero acabó siendo readmitido en el magisterio nacional.

<sup>10</sup> La zona de Budia había vivido situaciones muy conflictivas y el maestro de Marchamalo, que era inspector, ejerció durante el conflicto como representante de la FETE en Guadalajara.

## BIBLIOGRAFÍA

- CRESPO REDONDO, Jesús; SAIZ CASADO, José Luis; CRESPO REDONDO, José; PÉREZ MANRIQUE, Carlos: *Purga de maestros en la Guerra Civil*, Ed. Ámbito Valladolid, 1987.
- GONZÁLEZ AGAPITO, Josep y MARQUÉS SUREDA, Salomó: *La repressió del professorat a Catalunya sota el franquisme (1939-1943)* Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1996.
- MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir*. Ed. Milenio. Lleida, 2000.
- MORENTE VALERO, Francisco: *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)* Ed. Ámbito, 1997.
- PONT SASTRE, Amparo. *De la escuela republicana a la escuela del Nuevo Estado. La depuración del magisterio en la provincia de Guadalajara*. Trabajo de investigación inédito. Universidad de Alcalá. 2001
- POZO ANDRÉS, M. Mar; SEGURA REDONSO, Manuel; DIEZ TORRE Alejandro: *Guadalajara en la Historia del Magisterio Español (1839-1939)* Ed. Universidad de Alcalá.
- ORTIZ HERAS, Manuel: *La guerra en Castilla la Mancha. Del Alcázar a los Llanos*. Biblioteca Añil nº 4, 2000.
- REIG TAPIA, Alberto: *Violencia y Terror. Estudios sobre la Guerra Civil Española*. Ed. Akal, 1990.